

VERSION PÚBLICA

CCVI. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

CCVII. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. Solicitud De Remisiones Forestales Para Acreditar La Legal Procedencia De Materias Primas Forestales. Modalidad A. Primera Vez

Núm. de Bitácora: 30G301821218

Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Clave de elector de la credencial para votar, Código bidimensional, Nombre y domicilio, Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones

Firma de terceros: Teléfono y correo electrónico de particulares, OCR de la credencial de elector

CCVIII. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e

identificable.

CCIX. Firma del titular del área.

Biol. Jorge Andrés Santander Espinosa.

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiento de Mos Recursos Naturales

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

CCX. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 044/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 4 de abril de 2019

Oficio:

Solicitud remisiones de forestales para acreditar la legal procedencia de materias pr mas forestales. Modal dad A

Primera Vez

Folio:

SCPARN 03/F.S.V.F.- 0205/19

Bitácora:

30/G3-0182/12/18

Lugar:

Veracruz

Fecha:

11 de Enero de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Diciembre de 2013 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero ce 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDES publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGOFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorizacion de plantacion comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.-4445/13 de fecha 17 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Fo io de imprenta final
LOTE 121 A Y C., F-30-061-LOT-042/13, Resina de pino, <i>Pinus caribaea var. hondurensis X P. elliottii var. elliottii</i> , (Pino tropical hibrido), 101.530 Toneladas	6	1	6	20970267	20970272
LOTE 121 A Y C,, F-30-061-LOT-042/13, madera en rollo, <i>Pinus caribaea var. hondurensis X P. elliottii var. elliottii</i> , (Pino tropical hibrido), 2,376.210 Metros cúbicos	132	7	138	20970273	20970404
LOTE 121 A Y C., F-30-061-LOT-042/13, celulósicos, Pinus caribaea var. hondurensis X P. elliottii var. elliottii, (Pino tropical híbrido), 709.777 Metros cúbicos	40	139	178	20970405	20970444

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 10 de Enero de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario

Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005. De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Le Oficial de la Federacion el 21 de 27 fracción VII del registro de 21 de febrero de 2000 De conformidad con el artículo 27 fracción VII del registro de 21 de febrero de 2000 Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación de remisjones expedidas en el informe anual ENEL ESTADO DE VERACRIO.

SUBDELEGADO DE GESTIÓN

LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

RECURSOS NATURALES

BIOL. JORGE ANDRÉS SANTANTERIESPINOS AMBIENTE

BIÓL. JORGE ANDRÉS SANTANDER ESPINOS AMBIENTE ESPACIO DE CONTONTENTOR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE ON RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA PARA AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Expediente y Minutario

SE/AGZ JASE /

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.gob.mx/semarnat Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx